

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2021/3882** *Aprobación y exposición pública del padrón del ciclo integral de agua, tasas de basura y alcantarillado del 3er. trimestre de 2021, zona 1 y G. C. julio de 2021.*

#### **Anuncio**

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2107, de 10 de agosto de 2021 (por avocación de la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2565, de fecha 24 de junio de 2019, de forma puntual, con relación al expediente de referencia, REN/12031/2021), se aprueba el Padrón Contributivo por la Prestación de los Servicios Vinculados al Ciclo integral de Agua, Tasas de Basura y Alcantarillado del tercer trimestre de 2021, zona de facturación nº 1 y a la facturación mensual de julio de 2021 de Grandes Consumidores.

En su consecuencia dicho documento se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes durante el cual, los interesados legítimos podrán formular el correspondiente recurso de reposición ante esta Alcaldía y previo al contencioso administrativo.

Los recibos correspondientes al citado padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 6 al 28 de septiembre de 2021 y para grandes consumidores de 5 al 25 de agosto de 2021. El ingreso se podrá realizar de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas, Acciona Agua Servicios, S.L.U., Avda. de la Libertad, 3 Bjo., o en cualquier sucursal de Unicaja o Correos, mediante la presentación el aviso de pago que se envía a todos los contribuyentes.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos que correspondan, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Úbeda, 10 de agosto de 2021.- La Alcaldía P.S. Primer Teniente de Alcalde (Decreto Alcaldía 2033, de 29 de julio de 2021), JAVIER GÁMEZ MORAL.